



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI  
[j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 01308**

Santiago de Cali, diciembre seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

El Dr. EDWIN ABDEL PALACIOS SALAS, designado en el cargo de apoderado judicial de WILSON ROJAS HURTADO, a pesar de los múltiples correos que se le envió a la dirección edwinabogado125@hotmail.com el Dr. no se pronunció frente a su nombramiento y por ser necesario seguir con el trámite procesal se procederá a relevar al Dr. EDWIN ABDEL PALACIOS SALAS, y se designará su remplazo.

En consecuencia, el Juzgado

**R E S U E L V E**

PRIMERO: TENER por excusado al Dr. EDWIN ABDEL PALACIOS SALAS, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: RELEVAR del cargo de apoderado judicial de WILSON ROJAS HURTADO al Dr. EDWIN ABDEL PALACIOS SALAS.

TERCERO: DESIGNAR en el cargo de apoderada judicial de WILSON ROJAS HURTADO a la Dra. MARICEL DUQUE GIL quien se localiza en el correo electrónico: [anguloduqueasociados@gmail.com](mailto:anguloduqueasociados@gmail.com).

CUARTO: COMUNICAR su nombramiento por el medio más expedito y désele posesión del cargo.

QUINTO: ADVERTIR a la apoderada que de conformidad con lo señalado en el numeral 7o del artículo 48 del C.G.P., el anterior nombramiento es de forzosa aceptación, salvo lo exceptuado en dicho numeral.

**JOSE WILLIAM SALAZAR COBO  
JUEZ**

**Firmado Por:  
Jose William Salazar Cobo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 006  
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe2fe90f11a043510e4ef69f14628c4fe3753e27309b3913b3b3def0c2eacf46**

Documento generado en 06/12/2023 02:48:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**